

FUNDACIÓN FERAMA REABRE SUS INSTALACIONES

01/07/2020

A partir del **1 de julio**, Fundación Ferama establece sus servicios siguiendo las instrucciones de la **Resolución de 12 de junio de 2020, de la Secretaría Técnica General del Ministerio de Salud, que publica el Acuerdo del Consejo de la Xunta de Galicia, de 12 Junio de 2020, sobre las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis de salud causada por COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición a una nueva normalidad.**



Respetando estas instrucciones y manteniendo las medidas de **seguridad e higiene**, se establece el uso obligatorio de **mascarilla y gel hidroalcohólico** distancia de seguridad y limitación del aforo de las salas disponibles hasta nuevo aviso, sala de informática y biblioteca.

Siempre preste atención y respete las **instrucciones** del **personal** y los letreros, tanto verticales como horizontales, que encontrará en las instalaciones.

